



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0029436/2012, por el cual se informa que la Biól. María POCA se encuentra en condiciones de ser declarada "ADSCRIPTA" en la Cátedra "BIOGEOGRAFÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 590 - HCD - 2012 la Biól. María POCA es aceptada como ASPIRANTE A ADSCRIPTA y son designados los Miembros del Tribunal Titulares y Suplentes que juzgó los dos años de Adscripción a fs. 89 y 90;

Lo informado por el Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente a fs. 114 vta. y por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 115;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1º).- Declarar a la Biól. María POCA (D.N.I: 31.357.281) "ADSCRIPTA" en la Cátedra "BIOGEOGRAFÍA", del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones y gírense las presentes actuaciones al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, Departamento de Adscripciones a fin de notificar a la interesada.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO, DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 364 -H.C.D.- 2014.-

|                                    |
|------------------------------------|
| IL/REVISADO                        |
| Av. Vélez Sarsfield 1600           |
| 5016 CORDOBA – República Argentina |
| AREA OPERATIVA                     |

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.